

**Municipio de Chanal, Chiapas.**  
**Del 01 al 31 de Enero de 2019**  
**Notas de Gestión Administrativas.**

**Puntos que debe considerar de acuerdo a la Norma.**

**1.- Introducción.**

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso, secretaria de la función pública y a los ciudadanos.

**2.- Panorama Económico y Financiero**

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos.

**3.- Autorización e Historia**

De acuerdo art. 80 Fracción IX de la Ley De Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

**4.- Organización y Objeto Social**

El Municipio de Chanal, Chiapas tiene como actividad la Administración Pública Municipal, en general su funcionamiento y estructura organizacional son los que establece de acuerdo a sus términos y condiciones del art. 80 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros que se acompañan, han sido preparados de conformidad con las normas y metodología publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los

*“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.*

Entes públicos para lograr su adecuada armonización con la finalidad de contar con una información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando la observación pública y las tareas de fiscalización.

#### **6.- Políticas de Contabilidad Significativa**

Durante la elaboración de los estados financieros se realizan la depuración de saldos por gastos a comprobar, el pago de pasivos así como la entrega-recepción de obras, proyectos y acciones.

#### **7.- Reporte Analítico del Activo**

En la elaboración de los estados financieros se lleva a cabo la depreciación de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a los porcentajes de depreciación establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

#### **8.- Reporte de la Recaudación**

**En la información financiera de recaudación se realiza un desglose por ingresos propios, participaciones y aportaciones federales con la finalidad de identificar el impacto de cada uno en la Hacienda Pública.**

#### **9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

En la información contable se presenta un estado de deuda municipal en cual se refleja el importe del empréstito obtenido, las amortizaciones efectuadas y el saldo por pagar en su caso.

#### **10.- Calificaciones Otorgadas**

El Municipio no cuenta con Información crediticia actualizada dado que no ha contratado ningún tipo de financiamiento o empréstito.

#### **11.- Proceso de Mejora**

Se establecen mecanismos de control interno para mantener la información financiera actualizada para su resguardo y consulta permanente.

*“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.*

**12.- Información por Segmento.**

La información financiera del ayuntamiento se envía a la ASE y al H. congreso del estado dando estricto cumplimiento a las normatividades en materia de rendición de cuentas.

**13.- Eventos Posteriores al Cierre.**

Los eventos contables posteriores al cierre se reflejan en las cuentas contables de rectificaciones a los ingresos o egresos según sea el caso.

**14.- Partes Relacionadas**

Durante la gestión de la administración pública no existen partes relacionadas que puedan influir en la toma de decisiones del ente público.

**15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

**La presente información es información tomada de los estados financieros del Municipio de Chanal, Chiapas.**

---

C.P. ALEJANDRA ISABEL MARTINEZ ARA  
Presidenta Municipal Constitucional

---

C. ROBERTO PEREZ RODRIGUEZ  
Síndico Municipal

---

C. CARLOS LOPEZ SANCHEZ  
Tesorero Municipal

*“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.*

**Municipio de Chanal, Chiapas.  
Del 01 al 31 de Febrero de 2019  
Notas de Gestión Administrativas.**

**Puntos que debe considerar de acuerdo a la Norma.**

**1.- Introducción.**

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso, secretaria de la función pública y a los ciudadanos.

**2.- Panorama Económico y Financiero**

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos.

**3.- Autorización e Historia**

De acuerdo art. 80 Fracción IX de la Ley De Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

**4.- Organización y Objeto Social**

El Municipio de Chanal, Chiapas tiene como actividad la Administración Pública Municipal, en general su funcionamiento y estructura organizacional son los que establece de acuerdo a sus términos y condiciones del art. 80 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros que se acompañan, han sido preparados de conformidad con las normas y metodología publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los

*“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.*

Entes públicos para lograr su adecuada armonización con la finalidad de contar con una información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando la observación pública y las tareas de fiscalización.

#### **6.- Políticas de Contabilidad Significativa**

Durante la elaboración de los estados financieros se realizan la depuración de saldos por gastos a comprobar, el pago de pasivos así como la entrega-recepción de obras, proyectos y acciones.

#### **7.- Reporte Analítico del Activo**

En la elaboración de los estados financieros se lleva a cabo la depreciación de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a los porcentajes de depreciación establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

#### **8.- Reporte de la Recaudación**

**En la información financiera de recaudación se realiza un desglose por ingresos propios, participaciones y aportaciones federales con la finalidad de identificar el impacto de cada uno en la Hacienda Pública.**

#### **9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

En la información contable se presenta un estado de deuda municipal en cual se refleja el importe del empréstito obtenido, las amortizaciones efectuadas y el saldo por pagar en su caso.

#### **10.- Calificaciones Otorgadas**

El Municipio no cuenta con Información crediticia actualizada dado que no ha contratado ningún tipo de financiamiento o empréstito.

#### **11.- Proceso de Mejora**

Se establecen mecanismos de control interno para mantener la información financiera actualizada para su resguardo y consulta permanente.

*“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.*

**12.- Información por Segmento.**

La información financiera del ayuntamiento se envía a la ASE y al H. congreso del estado dando estricto cumplimiento a las normatividades en materia de rendición de cuentas.

**13.- Eventos Posteriores al Cierre.**

Los eventos contables posteriores al cierre se reflejan en las cuentas contables de rectificaciones a los ingresos o egresos según sea el caso.

**14.- Partes Relacionadas**

Durante la gestión de la administración pública no existen partes relacionadas que puedan influir en la toma de decisiones del ente público.

**15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

**La presente información es información tomada de los estados financieros del Municipio de Chanal, Chiapas.**

---

C.P. ALEJANDRA ISABEL MARTINEZ ARA  
Presidenta Municipal Constitucional

---

C. ROBERTO PEREZ RODRIGUEZ  
Síndico Municipal

---

C. CARLOS LOPEZ SANCHEZ  
Tesorero Municipal

*“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.*

**Municipio de Chanal, Chiapas.**  
**Del 01 al 31 de Marzo de 2019**  
**Notas de Gestión Administrativas.**

**Puntos que debe considerar de acuerdo a la Norma.**

**1.- Introducción.**

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso, secretaria de la función pública y a los ciudadanos.

**2.- Panorama Económico y Financiero**

El objeto del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que fueron considerados en la elaboración de los estados financieros, para la mayor comprensión de los mismos.

**3.- Autorización e Historia**

De acuerdo art. 80 Fracción IX de la Ley De Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas, el Municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

**4.- Organización y Objeto Social**

El Municipio de Chanal, Chiapas tiene como actividad la Administración Pública Municipal, en general su funcionamiento y estructura organizacional son los que establece de acuerdo a sus términos y condiciones del art. 80 de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

**5.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los estados financieros que se acompañan, han sido preparados de conformidad con las normas y metodología publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual contempla como principal objetivo establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los

*“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.*

Entes públicos para lograr su adecuada armonización con la finalidad de contar con una información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando la observación pública y las tareas de fiscalización.

#### **6.- Políticas de Contabilidad Significativa**

Durante la elaboración de los estados financieros se realizan la depuración de saldos por gastos a comprobar, el pago de pasivos así como la entrega-recepción de obras, proyectos y acciones.

#### **7.- Reporte Analítico del Activo**

En la elaboración de los estados financieros se lleva a cabo la depreciación de bienes muebles e inmuebles de acuerdo a los porcentajes de depreciación establecidos en la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

#### **8.- Reporte de la Recaudación**

**En la información financiera de recaudación se realiza un desglose por ingresos propios, participaciones y aportaciones federales con la finalidad de identificar el impacto de cada uno en la Hacienda Pública.**

#### **9.- Información Sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

En la información contable se presenta un estado de deuda municipal en cual se refleja el importe del empréstito obtenido, las amortizaciones efectuadas y el saldo por pagar en su caso.

#### **10.- Calificaciones Otorgadas**

El Municipio no cuenta con Información crediticia actualizada dado que no ha contratado ningún tipo de financiamiento o empréstito.

#### **11.- Proceso de Mejora**

Se establecen mecanismos de control interno para mantener la información financiera actualizada para su resguardo y consulta permanente.

*“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.*



**12.- Información por Segmento.**

La información financiera del ayuntamiento se envía a la ASE y al H. congreso del estado dando estricto cumplimiento a las normatividades en materia de rendición de cuentas.

**13.- Eventos Posteriores al Cierre.**

Los eventos contables posteriores al cierre se reflejan en las cuentas contables de rectificaciones a los ingresos o egresos según sea el caso.

**14.- Partes Relacionadas**

Durante la gestión de la administración pública no existen partes relacionadas que puedan influir en la toma de decisiones del ente público.

**15.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.**

**La presente información es información tomada de los estados financieros del Municipio de Chanal, Chiapas.**

---

C.P. ALEJANDRA ISABEL MARTINEZ ARA  
Presidenta Municipal Constitucional

---

C. ROBERTO PEREZ RODRIGUEZ  
Síndico Municipal

---

C. CARLOS LOPEZ SANCHEZ  
Tesorero Municipal

*“Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor”.*